

Expediente: **2213/22**

Carátula: **GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ HERRERA AGUSTIN NICOLAS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **30/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMENTOS S.R.L.-ACTOR

90000000000 - HERRERA, AGUSTIN NICOLAS-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2213/22



H106018905834

JUICIO : GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ HERRERA AGUSTIN NICOLAS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 2213/22.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

En 23/12/2025 informo a S.S. que de las constancias de autos surge que en fecha 22/08/2025 la parte actora ha otorgado carta de pago a favor del demandado en concepto capital reclamado en autos y que asimismo en igual fecha, el letrado GULLEMI, ELIO FRANCISCO otorgó carta de pago a favor del demandado en concepto de honorarios. Por último, informo que en fecha 28/08/2023 se regularon honorarios en concepto de ejecución de sentencia y ejecución de honorarios al letrado interviniente y que el día 26/07/2025 se ordenó correr traslado de la planilla de honorarios del Dr. Gullemi, todo lo cual, al día de la fecha se encuentra cancelado con la transferencia ordenada en fecha 25/04/2025. Es mi informe. SECRETARIA. San Miguel de Tucumán.-

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente:

1.- Téngase presente el informe actuarial que antecede.

2.- Atento a lo informado por Secretaría, lo informado por el empleador REMA TIP TOP SERVICE SA en el juicio "MAEBA SRL c/ HERRERA AGUSTÍN NICOLÁS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 234/25 y en cumplimiento con lo solicitado por la Sra. Jueza de igual fuero de la XI° Nominación, líbrese **oficio** al Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, a fin de que transfiera la suma de \$1.413.003,23 que se encuentra depositada en la cuenta N° 562209543612134 correspondiente a los autos del rubro; a la cuenta N° 562209591231093 - CBU 2850622350095912310935, perteneciente a los autos "**MAEBA SRL c/ HERRERA AGUSTÍN NICOLÁS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 234/25**", los que tramitan por ante el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la IX° Nominación citado precedentemente y asistido por ante esta misma Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1.

2) De lo dispuesto, tómesese nota por Secretaría de la OGA en el expediente "**MAEBA SRL c/ HERRERA AGUSTÍN NICOLÁS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 234/25**", que tramita por el

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la IX° Nominación.- MES. 2213/22

Actuación firmada en fecha 29/12/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.